

iz; despues que el dueño, y otros; cuando produa pisacla  
 el que yala tenia sazónada, como dho, es, en el inmediato mes  
 pasado. Ultimam<sup>te</sup> p<sup>or</sup> los suplicantes, exoran de la justifi-  
 cacion de Vn, que pesando con su notoria prudencia  
 los cortos y fatiga de este ramo; las perjuicios que van  
 indicados; confirmados en el año que remandó, lo mis-  
 mo p<sup>or</sup> D<sup>ho</sup> Estevan Corvalan, en que sependio todo el  
 exquimo p<sup>or</sup> la indicada retardacion; y p<sup>or</sup> conclusion la  
 inveterada costumbre en recoger cada uno sus frutos  
 adquiridos con su trabajo y sudor; siendo in negable  
 que han unos para ser mas temporales, que otros,  
 por lo que no se puede dar una regla ex<sup>ta</sup>; ha-  
 deremos Vn avien acceder á esta sup<sup>ca</sup>, y  
 se le hace tan fundada, para que cada core-  
 chero vaya proporcionando lo necesario, se-  
 gun tenga la necesidad de su vida: que es  
 quanto tienen, q<sup>ue</sup> exponer, y suplicar, in-  
 im piden á Dios que su vida m. a. i. Caravaca  
 y octubre 2 de 1807.

Juan Delgado  
 D<sup>ho</sup> Estevan  
 Pedro Naranjo  
 y otros

Juan Bautista  
 Marti de...  
 D<sup>ho</sup> Juan, José...

Pasa á el Ayuntamiento q<sup>ue</sup> se celebra en el dia de hoy p<sup>or</sup> el  
 mismo fin: lo mando y firma el D<sup>ho</sup> Gov<sup>er</sup> y Capitan  
 á Guena en esta Villa de Caravaca por Sim. en ella y